

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 10 DE MARZO DE 2020.

1.- Se otorga licencia municipal de obras para instalación de ascensor, reforma de escalera y obras de mejora energética en el inmueble nº 3 de la C/ Gregorio Solabarrieta, tramitada por la Comunidad de Propietarios; y se bonifica el ICIO, previa declaración de especial interés municipal de las referidas obras.

2.- Se adjudica el aprovechamiento de pastos durante el año 2020 para 85 cabras (12,75 U.G.M.), en 35,42 hectáreas de la parcela 15006 del polígono 203, debiendo abonar por este concepto 194,31 euros.

3.- Se acepta la retirada de la oferta de la empresa clasificada en primer lugar para la contratación del “Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de una bomba sumergible para el manantial de Valverde”; y requerimiento a la clasificada en segundo lugar para presentar varios documentos como paso previo a la adjudicación del contrato.

4.- Se resuelve por mutuo acuerdo del contrato denominado “Contratación y mantenimiento de dispositivo necesario para el pago de deudas municipales mediante tarjeta de crédito o débito”.

5.- Se da cuenta de la absorción y posterior cambio de denominación de la empresa adjudicataria del contrato de “Cesión de uso de la parcela 53 del polígono 27, para la instalación de una planta de generación de electricidad mediante conversión fotovoltaica”; se actualiza la garantía definitiva hasta octubre de 2018; y se revisa el precio del contrato para el periodo enero 2020-2021, en la cantidad de 22.047,46 euros.

6.- Se contrata, mediante procedimiento negociado sin publicidad, el servicio de “Mantenimiento del software de los módulos de integración del sistema informático Eurocop con la Dirección General de Tráfico (DGT) y con el fichero de terceros T-Systems” con “Eurocop Security Systems, S.L.”, por plazo de cuatro años y en el precio el primer año de 4.370,52 euros, 21% IVA incluido, que incluye licencias de uso y servicios de implantación, así como la migración de datos -versión anterior Eurocop; y el segundo y sucesivos en 2.555,52 euros, 21% IVA incluido, que incluye licencias de uso.

7.- Se prorroga el contrato de “Prevención de riesgos laborales”, suscrito con la empresa “Aspy Prevención, S.L.U.”, para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2021; se fija el precio del contrato para el citado periodo en la cantidad de 5.727,91 euros, 21% IVA incluido; y se da por finaliza-

do el contrato con fecha 31 de marzo de 2021, una vez cumplidas todas las prórrogas posibles.

8.- Se revisa el precio del contrato de “Limpieza de colegios públicos y dependencias municipales” para el año 2020, suscrito con Clece, S.A., en la cantidad total de 671.569,31 euros, 21% IVA incluido, mientras permanezca en vigor el presente contrato, garantizándose el servicio como mínimo hasta el 31 de agosto de 2020.

9.- Se aprueba la certificación nº 11 de las obras de “Rehabilitación integral del edificio del antiguo Colegio Cervantes para uso de biblioteca municipal”, por importe de 96.054,66 euros y su abono a la empresa “Yárritu, S.A.”-

10.- Se estima parcialmente la reclamación de responsabilidad patrimonial por daños morales; y se fija el importe indemnizatorio en 5.000 euros, que será abonado en su integridad por parte de la aseguradora municipal “Zurich Insurance PL Sucursal en España”.

11.- Se abona la primera certificación de las obras realizadas por la Comunidad de Propietarios de C/ Ciudad de Toledo nº 51, incluida en la séptima convocatoria del ARU, que asciende a la cantidad de 24.574,48 euros.

12.- Se abona la segunda certificación de las obras realizadas por la Comunidad de Propietarios de C/ Vitoria nº 26, incluida en la séptima convocatoria del ARU, que asciende a la cantidad de 28.712,24 euros.

13.- Se abona la séptima certificación de las obras realizadas por la Comunidad de Propietarios de C/ Bilbao nº 48, incluida en la séptima convocatoria del ARU, que asciende a la cantidad de 27.874,33 euros.

14.- Se abona la cuarta certificación de las obras realizadas por la Comunidad de Propietarios de C/ Colón nº 21, incluida en la séptima convocatoria del ARU, que asciende a la cantidad de 11.120,87 euros.

15.- Se abona la quinta certificación de las obras realizadas por la Comunidad de Propietarios de C/ Colón nº 21, incluida en la séptima convocatoria del ARU, que asciende a la cantidad de 33.482,92 euros.

16.- Se aprueba la realización del XXVII Concurso de Literatura “Relatos de Igualdad de Mujeres y Hombres” con un presupuesto de 2.550 euros, así como las Bases que han de regir en el mismo.

17.- Se aprueba la realización del IX Concurso de Lemas, Dibujos y Cortos con motivo del 25 de noviembre “Día Internacional para la Eliminación de la

Violencia contra las Mujeres” con un presupuesto de 4.200 euros, así como las Bases que han de regir en el mismo.

18.- Se revisa la aportación económica estipulada en el Convenio de Colaboración suscrito con la Asociación Banda Municipal de Música para el año 2020, aplicando el 1,1% correspondiente al IPC habido entre enero 2019-enero 2020.

19.- Se suscribe un Convenio de Colaboración con la Asociación Folklórico Cultural “Jacinto Sarmiento”, para la realización del XXXIII Festival Folklórico Internacional “Jacinto Sarmiento”, que tendrá lugar en esta Ciudad durante los días 3, 4 y 5 de septiembre de 2020, por cuyo concepto se concede una subvención por importe de 11.000 euros.

20.- Se acepta la justificación del Convenio de Colaboración suscrito con la Fundación Giafys-Cáncer, para la ejecución del “Programa de rehabilitación oncológica integral” durante 2019 y, en consecuencia, se abona el 30% del importe restante de la aportación municipal establecida en el mismo.

21.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada a la Asociación Cultural para el Fomento de la Cultura de Adultos (AFCA), para la realización de actividades durante 2019 y, en consecuencia, se abona el 30% restante del importe total de la misma.

22.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada al Club de Tenis Miranda para la realización de actividades durante 2019 y, en consecuencia, se abona el 30% restante del importe total de la misma.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

A.- Se abona la sexta certificación de las obras realizadas por la Comunidad de Propietarios de C/ Bilbao nº 48, incluida en la séptima convocatoria del ARU, que asciende a la cantidad de 37.972,75 euros.

B.- Se aprueba la Adenda para la modificación del Acuerdo de la Comisión Bilateral celebrada el 29 de octubre de 2018, relativo al Área de Regeneración y Renovación Urbana “Ebro Entrevías” en Miranda de Ebro, que modifica el apartado 5 del citado Acuerdo, de modo que se aprueba la rehabilitación de 135 viviendas, en lugar de 114, aumentando en 21 viviendas, sin modificar la financiación aprobada.